



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAMAYOR DEL RÍO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
número 2022/MOD/001 del ejercicio de 2022*

El expediente 2022/MOD/001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villamayor del Río para el ejercicio de 2022 queda aprobado definitivamente con fecha 7 de diciembre de 2022, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

##### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.113,20
4.	Transferencias corrientes	315,00
	Total aumentos	1.428,20

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

##### AUMENTO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	1.428,20
	Total aumentos	1.428,20

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamayor del Río, a 12 de diciembre de 2022.

La alcaldesa,  
Esther María Martínez Espinosa